

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.001496

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía GEOMIL GEORGE MILENI CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de QUITO el 8 de enero de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 361 de 3 de abril del 2007 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 191 de 22 de marzo del 2007, han emitido informes favorables;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.07070 de 22 de marzo del 2007

RESUELVE:

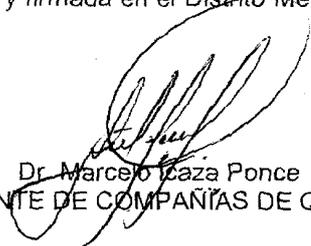
ARTICULO PRIMERO .- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía GEOMIL GEORGE MILENI CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: a) Que el Notario Trigésimo Primero y Quinto del Distrito Metropolitano de QUITO, tomen nota al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO, inscriba la referida escritura y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dicho funcionario sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 4 de Abril de 2007


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

EXP. 54587
Tr. 01.1.07.000109

4

0000019

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 1991
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo. 138
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de
Agosto del mismo año.

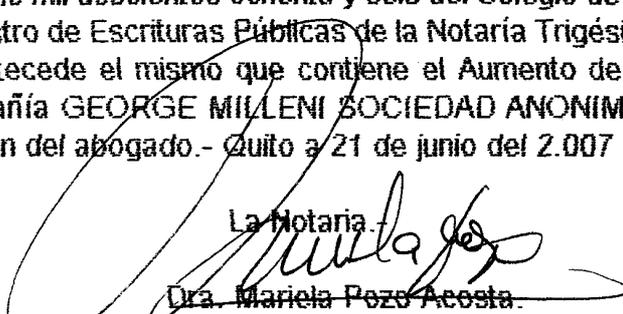
Quito, a 24 MAY 2007 de


Dr. Héctor Gavilanes Freire
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

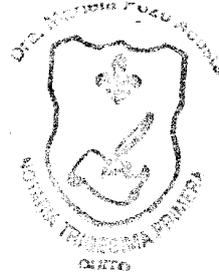


RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Enrique Pilpe, con matrícula profesional número ocho mil doscientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Primera a mi cargo, el documento que antecede el mismo que contiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GEORGE MILLENI SOCIEDAD ANONIMA constante en veinte fojas útiles y la petición del abogado.- Quito a 21 de junio del 2.007 M.D.M.

La Notaria

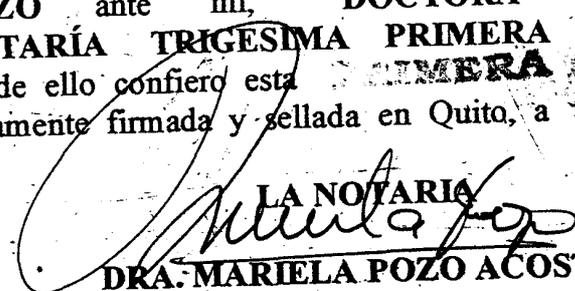

Dra. Mariela Pozo Acosta

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



SE PROTOCOLIZO ante mi, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO; en FE de ello confiero esta PRIMERA copia Certificada, debidamente firmada y sellada en Quito, a 3 Julio -2007

LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO